

**José Miguel Aldunate, director de Estudios del Observatorio Judicial sobre caso Vivanco:**

# "El peor es éste porque es el que afecta más directamente la labor jurisdiccional"

  
**Flor Arbulú Aguilera**  
 flor.arbulu@mercuriovalpo.cl

**"P**ara mi gusto es lejos lo peor que se ha visto en el Poder Judicial hasta ahora. Por lo menos en la historia reciente", asegura José Miguel Aldunate, director de Estudios del Observatorio Judicial sobre la formalización de la exministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, imputada por lavado de activos, cohecho y soborno, y por lo cual el 7º Juzgado de Garantía de Santiago la dejó con la medida cautelar de prisión preventiva.

- **¿Por qué lo dice?**

- Porque si uno revisa los escándalos que ha habido en el pasado, el caso del ministro Jordán; el Caso Jueces de Rancagua; todos los casos asociados a libertades condicionales -que creo que ahí fueron injustamente acusados los jueces-; y luego el caso Audios, para mí, sin dudas, el peor es éste porque es el que afecta más directamente la labor jurisdiccional y la imparcialidad que se espera de un juez en esa tarea.

- **¿El que haya integrado la Corte Suprema lo hace peor aún?**

- Peor, porque es la cabeza del Poder Judicial, es la última instancia, y hay mucho más difícil las reparaciones.

- **Porque en nuestro sistema el Poder Judicial descansa mucho en la Corte Suprema. Entonces, es difícil el tema de las confianzas también.**

- Exactamente. Esto genera un daño reputacional, en la confianza y en la expectativa de imparcialidad que tienen los juzgados de las personas que acuden a los tribunales, que es enorme.

- **¿Y cómo se puede reparar?**

- Habría que decir dos cosas. La primera es que esto excede, en mi opinión, el sistema de incentivos y opacidad y oscuridades que tiene hoy día el Poder Judicial. O sea, sin duda, hoy día en materia judicial hay mucho que hacer, porque hay incentivos que permiten que haya presiones y tráfico de influencias, y el famoso besamanos. Pero esto está más allá de eso. No por nada sólo en este caso estamos viendo

una causa penal y no así en el caso de Ulloa o de la ministra Sabaj. O sea, la gravedad de este caso es mucho mayor y no tiene que ver sólo con los incentivos a los que el sistema obliga a los propios jueces a actuar si no, no pueden avanzar en su carrera. (...) Dicho lo anterior, está el proyecto que ya está en el segundo trámite en el Senado, que creo va en la dirección correcta de separar las funciones jurisdiccionales y las no jurisdiccionales. Luego, en el detalle, hay aspectos que se pueden discutir, sobre todo la conformación del Consejo de Nombramiento y las atribuciones de éste. Siempre, como dicen, el diablo está en los detalles, pero como idea básica, en su línea gruesa, creo que va en la dirección correcta.

- **¿En qué sentido?**

- Porque en el fondo afecta directamente al poder de la Corte Suprema. Reduce el poder de la Corte Suprema en aquello que no tiene que ver con lo jurisdiccional. También corta lazos entre la Corte Suprema, entre los jueces en realidad, y la sociedad civil como el mundo de la política, y les ponen más lupa. Aumenta la transparencia, me parece. Y eso, en el fondo, ayuda, porque la ocasión hace al ladrón. Nada garantiza que no exista el ladrón. Los jueces son personas y las personas siempre pueden portarse bien o mal, pero ciertamente hay ciertas condiciones que facilitan que personas inescrupulosas actúen de la manera. Y una situación en la cual hay lazos comunicantes entre la política y el Poder Judicial es una de ellas.

- **A raíz de lo que está pasando con Vivanco, varios senadores han salido a distanciarse de la votación para que integre la Suprema. Y es natural que si ellos eligen, se busquen votos. Pero, ¿hasta dónde se debe llegar?**

- Es imposible no hacerlo. Es, incluso, un poco hipócrita criticar que los jueces busquen apoyos en el Senado para obtener los dos tercios, cuando sin esos dos tercios es imposible que consigan llegar a la Suprema, a menos que



OBSERVATORIO JUDICIAL

**“**  
*Esto excede el sistema de incentivos y opacidad y oscuridades que tiene hoy día el Poder Judicial. O sea, sin duda, hoy día en materia judicial hay mucho que hacer, porque hay incentivos que permiten que haya presiones”.*

- Lo que pasa es que lo que promueve el gobierno -o sea, es un proyecto bastante transversal- es separar las funciones jurisdiccionales de las no jurisdiccionales. Y ahí, si uno mira el proyecto de hoy, habrían tres controles externos al Poder Judicial. Uno, en la propia Contraloría en materias administrativas de lo que hoy es la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Es decir, todo lo que tenga que ver con contratos, con manejo de recursos, etc. Lo segundo es el sistema de nombramiento, que es probablemente el corazón de ese proyecto de ley, que crea este órgano separado que también puede ser una buena solución en la medida en que no se capture por la política. O sea, el diseño de ese órgano tiene que tener, más allá de la fórmula precisa que se encuentre, el objetivo de profesionalizar más la función del Poder Judicial y no politizarla. Y el tercer elemento es el sistema disciplinario, que hoy día está entregado a los superiores jerárquicos de los jueces. Y eso genera un problema, porque se conocen dentro del Poder Judicial. El caso más notorio, para mi gusto, es el del ministro Ulloa que no fue removido por la Corte Suprema, por un empate, y es muy interesante. Simplemente como observador, aquí no estoy haciendo un juicio de valor, cuando el Congreso, la Cámara de Diputados, anuncia una acusación constitucional después de que no fue removido por la Suprema, el mensaje implícito que le está diciendo la Cámara a la Corte Suprema es no confío en tu criterio.

- **Voy a volver al tema de las confianzas por el tema de la elección del Presidente electo de la exfiscal de Tarapacá como ministra de Seguridad. ¿Usted cree que afecta a eso las confianzas o al contrario?**

- Creo que no. Mi opinión personal es que es una polémica bastante artificial. Mientras a mí no me muestren un conflicto de interés real, una cosa completamente potencial, no veo el problema, en primer lugar. Y lo segundo es que los fiscales no están condenados a su cargo. ☺

- **¿A qué se refiere?**

- Porque el ministro Ulloa es un conocido de varios ministros de la

Suprema. En lenguaje coloquial tiene Santos en la Corte. Por lo tanto, lo que le está diciendo la Cámara a la Corte Suprema, y lo está diciendo el Senado cuando aprueba la acusación, es "usted, Corte Suprema, no ha sido imparcial". Y eso es muy grave. Significa que el prestigio, la legitimidad del Poder Judicial, que no es una legitimidad que tenga un origen democrático o que esté asociado a causa política o sensibilidad ideológica, sino a su apego a la ley y a la imparcialidad con la que resuelve, está puesta en entredicho. (...) Entonces, el proyecto de ley lo que hace es avanzar hacia crear un tribunal disciplinario que, en el fondo, no sea el superior jerárquico quien revise las causas disciplinarias. A mí me parece bastante razonable. Lo que pasa es que, además, hoy día tenemos un problema no solo en el orgánico, es decir, en que es el tribunal superior el que revisa las infracciones de los jueces inferiores, sino que también de procedimiento y de las normas.

- **¿Por qué?**

- Son normas que están en el Código Orgánico Tribunales y que son bastante vagas, imprecisas, con sanciones imprecisas, tienen mucho espacio para discrecionalidad y también son normas que no tienen una regulación en el procedimiento legal. Esto es culpa del Congreso y el Ejecutivo que nunca han regulado la materia, y así va la propia Corte Suprema con un auto acordado la que ha tenido que salvar la situación, creando un procedimiento para las sanciones administrativas dentro del Poder Judicial, lo cual es un parche. Eso también hace más difícil el control.

- **Voy a volver al tema de las confianzas por el tema de la elección del Presidente electo de la exfiscal de Tarapacá como ministra de Seguridad. ¿Usted cree que afecta a eso las confianzas o al contrario?**

- Creo que no. Mi opinión personal es que es una polémica bastante artificial. Mientras a mí no me muestren un conflicto de interés real, una cosa completamente potencial, no veo el problema, en primer lugar. Y lo segundo es que los fiscales no están condenados a su cargo. ☺